


 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD INFORME ANUAL DEL GRADO DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

TITULACIÓN: GRADO EN DERECHO

INFORME ANUAL DE CALIDAD 2011

(Aprobado por la Comisión Coordinadora del Grado en Derecho en su sesión de 13 de diciembre de 2011).

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD INFORME ANUAL DEL GRADO DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

1. COMISIÓN DE CALIDAD DE LA TITULACIÓN:

a. Composición

COMPOSICIÓN COMISIÓN:

Representante del PAS:

María del Carmen Rodríguez García

Profesores:

Emilio Cortés Bechiarelli
M^a Dolores Cebriá García
M^a Antonia Arroyo Fernández
Carmen Montaña Franco
Matilde Sánchez Gutiérrez
Elena Manzano Silva

Alumnos:

Iván Sánchez Garlito
Ramón Díaz Lavado

Coordinador del Grado:



Manuel Peralta Carrasco

b. REUNIONES DE LA COMISIÓN

- 11 de marzo de 2010, jueves, a las 11,15 horas en primera convocatoria, y a las 11,30 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Acuerdo, si procede, sobre el reparto de carga docente correspondiente a las asignaturas del segundo curso del Grado en Derecho.
- 2º) Acuerdo, si procede, de los criterios de evaluación para las convocatorias extraordinarias de las asignaturas del Grado en Derecho.
- 3º) Revisión, coordinación, y aprobación, en su caso, de la adecuación de los programas docentes de las asignaturas del primer curso del Grado en Derecho.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD INFORME ANUAL DEL GRADO DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

4º) Acuerdo, si procede, sobre la coordinación y programación de actividades docentes en las asignaturas del Segundo cuatrimestre del Grado en Derecho.

- 23 de marzo de 2010, martes, a las 10,15 horas en primera convocatoria, y a las 10,30 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

1º) Acuerdo, si procede, sobre el reparto de carga docente correspondiente a las asignaturas del Grado en Derecho.

2º) Acuerdo, si procede, de los criterios de evaluación para las convocatorias extraordinarias de las asignaturas del Grado en Derecho.

3º) Revisión y coordinación, de la adecuación de los programas docentes de las asignaturas del Grado en Derecho.

- 17 de diciembre de 2010, viernes, a las 11:30 horas en primera convocatoria, y a las 12,00 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

1º) Informe del Coordinador de la Titulación

2º) Aprobación, si procede, de las fichas/programas presentados por las áreas con docencia en el Grado en Derecho, y medidas a tomar en su caso.

3º) Acuerdo, si procede, sobre el contenido del aula virtual del Grado en Derecho, y medidas a desarrollar.

4º) Acuerdo, si procede, sobre las medidas de evaluación y encuestas en la titulación de Licenciado en Derecho y en el Grado en Derecho para el curso 2010/2011.

5º) Aprobación, en su caso, del oficio de "Instrucciones de cumplimentación del programa (ficha) de las asignaturas del Grado en Derecho.

6º) Acuerdo, si procede, sobre la elaboración de la Memoria del Grado en Derecho correspondiente al curso 2009/2010

- 4 de mayo de 2011, miércoles, a las 11,15 horas en primera convocatoria, y a las 11,30 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

1º) Acuerdo, sobre la valoración de las evaluaciones realizadas en el primer semestre.

2º) Acuerdo sobre la realización de las evaluaciones del segundo trimestre y su posterior valoración.



3º) Elaboración de la Memoria –Aneca-, comprometida (para la primera semana de mayo) por la Uex, dentro del Plan Piloto, en el que ha sido incluido el Grado en Derecho.

4º) Aprobación, si procede, de la tabla de Reconocimiento automático entre los Grados de AGP y Derecho, respectivamente; así como entre la Licenciatura en Derecho y el Grado en Derecho.

- 23 de mayo de 2011, lunes, a las 11,00 horas en primera convocatoria, y a las 11,15 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

1º) Acuerdo sobre las ponderaciones de materias de la fase específica de la PAU, que intervienen en el cálculo de la nota de admisión en las diversas titulaciones de la UEx.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD INFORME ANUAL DEL GRADO DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

2º) Acuerdo, sobre las evaluaciones que han de realizarse, en relación al funcionamiento del Grado en Derecho, durante el presente curso.

- 13 de julio de 2011, miércoles, a las 11,00 horas en primera convocatoria, y a las 11,15 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

1º) Acuerdo y firma del Código Ético del personal perteneciente a la Comisión de Calidad del Grado en Derecho.

2º) Verificación y aprobación, en su caso, de los programas remitidos por los Departamentos

3º) Reparto de las evaluaciones de Profesorado y Alumnado, y acuerdo sobre los criterios de valoración.

- 21 de septiembre de 2011, miércoles, a las 11,30 horas en primera convocatoria, y a las 11,45 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

1º) Verificación y aprobación, en su caso, de los programas de Grado para el curso 2011-2012.

2º) Acuerdo de convocatoria al Profesorado con docencia en el Grado para establecer las acciones de coordinación docente.

3º) Acuerdo sobre la evaluación interna de satisfacción

- 13 de diciembre de 2011, martes, a las 11,15 horas en primera convocatoria, y a las 11,30 horas en segunda convocatoria

ORDEN DEL DÍA

1º) Análisis de los resultados de la Planificación, Seguimiento y Evaluación de la Titulación. Elaboración de la Memoria anual del Grado.

2º) Acuerdo sobre las fichas/programas pendientes de ser presentados por las áreas con docencia en el Grado en Derecho, y medidas a tomar en su caso.

- ❖ 20 de septiembre 2010, lunes, a las 13,00 horas, entre profesores implicados en la docencia del Grado en Derecho y los Responsables de Calidad del Centro, para:



ORDEN DEL DÍA

- Planificar conforme al Plan de Bolonia el desarrollo del curso 2010/2011.

2. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO

2.0. PROCESO PARA LA DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO (PPOC_DER)

Como medidas destinadas a la calidad se han realizado reuniones en las que se ha pedido a los profesores su participación para la coordinación de las distintas actividades docentes, así mismo se les ha instado a una mayor adecuación metodológica en el proceso Bolonia. ha de destacarse el esfuerzo

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD INFORME ANUAL DEL GRADO DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

por dar publicidad de los acuerdos y demás datos requeridos para lograr una adecuada transparencia del grado.

Es necesario, como criterio de calidad que hemos de perseguir, concienciar a todos los actores de este proceso, especialmente a profesores y personal de servicios de la Uex, en la necesaria adecuación de sus actividades a los objetivos de calidad propuestos por el centro

2.1. PROCESO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROCESOS FORMATIVOS (UEX) ADAPTADO A LA FACULTAD DE DERECHO (PCPF_DER).

2.1.1. PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA Y SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES (PRPSET_DER).

En relación con la elaboración de Programas se adjunta a este informe como documento anexo **número 1** la Documentación enviada a los Departamentos a modo de instrucciones para cumplimentar las fichas programas por las diferentes áreas de conocimiento que imparten Docencia en el Grado de Administración Pública.



Asimismo y, a petición de los propios Departamentos, se envió a los mismos, la relación de las cargas docentes correspondientes a las diferentes asignaturas. Cargas, cuyo conocimiento resulta fundamental para confeccionar los programas (Horas de grupo grande, seminario, tutorías programadas, b etc...)

Para verificar el seguimiento y adecuación de la planificación y satisfacción con el programa formativo se realizaron encuestas **entre los alumnos** de 1º y 2º, cursos en los que el año pasado estuvo implantado el Grado, con el siguiente resultado:

*PA/DA: Poco de acuerdo/ de acuerdo

* DA/BA: De acuerdo / Bastante de acuerdo

BLOQUES	1ER CURSO	2º CURSO	COMPARATIVA : Media.
Bloque nº 1 PLAN DE ESTUDIOS DE LA TITULACIÓN	Sí : 75%	Sí : 54.2%	64.6%
	No: 25%	No : 45,8%	35.4%
Bloque nº2 -1 PROGRAMACIÓN DE LA DOCENCIA	Sí: 66.6%	Sí: 75.1%	70.85%
	No: 33.4%	No:24.9%	29.15%
Bloque nº2 -2	PA/DA*:27%	PA/DA*:58.55%	42.78%



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD INFORME ANUAL DEL GRADO DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

PROGRAMACIÓN DE LA DOCENCIA	DA/BA*: 73%	DA/BA*:41.45%	57.22%
Bloque nº3 DESARROLLO DE LA DOCENCIA	PA/DA*:54%	PA/DA*:60.32%	57.16%
	DA/BA*:46%	DA/BA*:39.68%	42.84%
Bloque nº4 EVALUACIÓN	PA/DA*:48%	PA/DA*:50.7%	49,35%
	DA/BA*: 52%	DA/BA*: 49.3%	50.65%
Bloque nº5 ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN AL ALUMNADO	PA/DA*:46%	PA/DA*:60.99%	53.5%
	DA/BA*:54%	DA/BA*:39.01%	46.5%
Bloque nº6: VALORACIÓN GLOBAL	PA/DA*:25% DA/BA*:75%	PA/DA*:55.88% DA/BA*: 44.12%	40.44% 59.56%

a) Plan de estudios y planificación de la docencia:

La mayoría de los alumnos manifiestan conocer el plan de estudios y los objetivos que se persiguen con el mismo. Asimismo la mayoría considera que los horarios están bien confeccionados al igual que los programas de las asignaturas y que ha habido una buena coordinación en la planificación de sus contenidos y sus actividades formativas.

En relación con la organización de los horarios de tutorías programadas y seminarios y laboratorios y su contenido una vez revisados por la Comisión, tras su previo requerimiento a los Departamentos, se han remitidos con anticipación suficiente a los propios Departamentos y al Centro para su difusión.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD INFORME ANUAL DEL GRADO DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

b). Metodología docente.

Los alumnos se muestran mayoritariamente satisfechos, aunque se ha apreciado que ha de continuarse con la información al profesorado sobre aspectos importantes relativos al desarrollo del EEES (tutorías programadas, seminarios/laboratorios, grupo grande, Tic's; etc...)

La inmensa mayoría de los alumnos está de acuerdo con los métodos docentes tanto en la impartición de clases teóricas, como prácticas, considerando igualmente satisfactoria la utilización de las nuevas tecnologías

En las sesiones dirigidas al profesorado, cuya asistencia es muy escasa, provoca una difícil coordinación de las materias implicadas en la docencia de cada curso, lo que hace necesario proponer que la asistencia debería ser obligatoria ya que la aplicación de "Bolonia" es obligatoria y se debería tener conocimientos suficientes para hacerlo correctamente.

Sería adecuado modificar las fechas de matriculaciones y cambios de turno, dado el problema que ello tiene para el desarrollo normal de las clases durante el primer semestre de curso de todos los años.

c). Comunicación entre el profesorado y alumnado.

Los actores docentes muestran su mayoritaria satisfacción por las vías y accesibilidad de los unos y otros.



d). Evaluación docente.

Los alumnos muestran cierto grado de disconformidad con los criterios y formas de evaluación, ya que en ocasiones, según manifiestan la evaluación continuada carece del peso necesario y no se concreta, previamente, en ocasiones el peso y relevancia de las distintas pruebas y métodos evaluatorios,

La mitad cuando se les pregunta por la evaluación, considerando que no es adecuado el calendario de exámenes y que no se ha potenciado suficientemente la evaluación continuada. A pesar de ello si estiman positivos los instrumentos de evaluación previstos en los programas formativos siempre que estos se lleven a cabo de forma correcta

Por ello, consideramos necesario que los profesores han de aplicar con claridad criterios de cómo evaluar y se ha de aclarar cómo evaluar la participación activa del alumnado que conlleve la no presencia en clase de quienes no tienen interés (presencia pasiva), ya que distraen al resto pero valorándose a los interesados que sí asisten de forma participativa.

e) Valoración global

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD INFORME ANUAL DEL GRADO DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

Alrededor del 60 por cien de los alumnos consideran satisfactorio el programa formativo desarrollado durante el curso.

No obstante, se aprecia que los alumnos de 2º curso manifiestan un grado de satisfacción considerablemente menor, que cae, en su porcentaje, a un grado de satisfacción del 43%, frente al 75% de satisfacción de los alumnos de 1º. Analizados los datos consideramos que ello se puede deber al exceso de carga docente de los repetidores, así como al incremento de la dificultad y complejidad de las materias abordadas. No obstante, es necesario establecer un seguimiento y estudio de este considerable diferencial.

Por otro lado, de las encuestas realizadas al profesorado sobre el desarrollo de las asignaturas de grado podemos deducir de sus respuestas que la mayoría de los profesores están bastante o totalmente de acuerdo, en relación con:

- El proceso de coordinación y planificación entre el profesorado es adecuado.
- Con la estimación del tiempo de aprendizaje del estudiante con función a los créditos ECTS

Así mismo afirman Cumplir con la distribución por horas de las actividades formativas planteada en el programa de la asignatura; así como que los estudiantes asisten a clase regularmente, que se tiene en cuenta la participación activa tanto en la clase teórica como en la práctica. Manifestando estar satisfechos, en general, con el grupo de estudiantes.

Sin embargo los profesores se muestran poco de acuerdo o en total desacuerdo con: _



- Los recursos y servicios destinados a la enseñanza.
- Que los estudiantes dedican tiempo suficiente a la preparación de la materia.

La valoración global es estar satisfecho, en general, con la docencia de esta asignatura de grado.

Además de las respuestas dadas se desprende que algunos profesores no realizan una evaluación continua, ni pruebas evaluatorias a lo largo del año. Igualmente se desprende que los estudiantes no utilizan habitualmente las horas de tutoría libre.

Así mismo consideran que la universidad debería ofertar más cursos formativos sobre el EEES para el profesorado a través del SOFD.

2.2. PROCESO DE CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UEX ADAPTADO A LA FACULTAD DE DERECHO (PCE_DER).

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD INFORME ANUAL DEL GRADO DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

Han asistido a las ferias educativas el Coord. del Grado Prof. Peralta Carrasco y la Prof. Matilde Sánchez Gutiérrez. Se necesita y se ha acordado pedir una mayor implicación de la totalidad de los miembros de la Comisión en futuras actividades.

2.3. PROCESO DE DEFINICIÓN DE PERFILES Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES (PDP)

No se considera necesario realizar propuestas, ya que el acceso de estudiante según los indicadores supera la oferta existente, concurriendo mayoritariamente como primera opción universitaria.

2.4. PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA UEX ADAPTADO A LA FACULTAD DE DERECHO (POE_DER).

No ha intervenido la Comisión.

Propuestas:



Se echa en falta una publicidad suficiente e información sobre el plan de acción tutorial, así como de los cauces apropiados para la resolución de los problemas académicos y administrativos que puedan surgir.

Es necesaria una difusión al comienzo del curso del servicio de orientación al estudiante, de tal forma que es necesario una adecuación y prevención del Servicio de Orientación.

2.5. PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO (PRPE_DER).

La Comisión no ha participado en el desarrollo de la organización del prácticum de la licenciatura en Derecho, dado que es competencia de la Comisión de practicum.. En el Grado no se han implantado aún las prácticas externas.

2.6. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO (PRGM_DER)

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD INFORME ANUAL DEL GRADO DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

La **movilidad** de los alumnos del grado es satisfactoria, dado que ha de analizarse no solo el Grado, en el que la movilidad es reducida, dado que los alumnos han comenzado el presente año sus estudios de tercer curso. Sin embargo el nº de alumnos salientes de la licenciatura es satisfactorio. Como pretensión se ha de perseguir la continuidad e incluso aumento de alumnos visitantes.

2.7. PROCESO DE RECLAMACIONES DE LA UEX ADAPTADO A LA FACULTAD DE DERECHO (PR_DER).

La comisión no ha actuado, dado el procedimiento existente, en las reclamaciones de exámenes que han existido.
Sería deseable la participación de las Comisiones de Calidad.



2.8. PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS DEL CENTRO DE LA FACULTAD DE DERECHO (PRMSC_DER)

Ningún miembro de la Comisión ha realizado propuestas sobre los recursos materiales y servicios del Centro. No obstante, se han detectado ciertas carencias en materia de audiovisuales o falta de equipos informáticos y/o acceso a los mismos.
Una de las quejas más habituales ha sido la falta de disponibilidad del aula de informática en el horario de tarde.

Con todo ello, dado que el Coordinador es a su vez el Vicedecano de asuntos Económicos e Infraestructuras, se han realizado, dentro de las posibilidades económicas actuaciones tendentes a mejorar la dotación de los recursos materiales; así se han sustituido equipos informáticos de las aulas y del aula de informática, biblioteca,...; para permitir un mejor y más adecuado uso de las TIC,s por parte de los alumnos. Se han ido igualmente atendiendo las carencias que a lo largo del curso se han ido detectando.

2.10. PROCESO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS (PQS)

Se han recibido quejas puntuales, dirigidas al Coordinador de la Comisión, sobre la adecuada aplicación de Bolonia por parte de algunos profesores. El procedimiento en tales casos ha sido contactar el Coordinador con los profesores implicados para solventar y adecuar los defectos observados, sistema que hasta el momento ha reconducido las situaciones que ocasionaron las quejas.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD INFORME ANUAL DEL GRADO DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

2.11 PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA FACULTAD DE DERECHO (PAR_DER)

INDICADORES EXTERNOS:

OBIN-RA-005: SE EVALUA DE FORMA POSITIVA YA QUE EL Nº DE ALUMNOS GRADUADOS ES RELEVANTE Y EL Nº DE AÑOS QUE HAN CURSADO NO SON PORCENTUALMENTE EXCESIVOS, ESTANDO DENTRO DE UN LÓGICA RATIO DADO EL PERFIL DE LA CARRERA ESTUDIADA.

OBIN-RA-006: TASA DE EFICIENCIA ACEPTABLE PRÓXIMA AL 70% DE EFECTIVIDAD.

OBIN-RA-007: LA RATIO DE CRÉDITOS MATRICULADOS Y APROBADOS SE CONSIDERA ADECUADA Y ESTABLE.

OBIN-RA-008: EL NÚMERO DE CONVOCATORIAS SE CONSIDERA MUY ACEPTABLE, DADA LA INTENSIDAD Y NÚMERO DE ASIGNATURAS QUE SIMULTANEA EL ALUMNO, ASÍ COMO LA IDEOSICRASIA DE LOS PROPIOS ESTUDIOS DE DERECHO.

OBIN-SU-001: SE CONSIDERA ACEPTABLE, AUNQUE SE APRECIA UN MUY LIGERO DESCENSO DEL GRADO RESPECTO DE LA LICENCIATURA.

OBIN-SU-002: SE CONSIDERA ACEPTABLE, AUNQUE SE APRECIA UN MUY LIGERO DESCENSO DEL GRADO RESPECTO DE LA LICENCIATURA.



CONCLUSIONES DE LA VALORACIÓN

Se estima que es necesario que transcurra un periodo de adaptación al sistema por parte del propio profesorado, así como una mayor implicación de éste en los nuevos sistemas docentes.

Es necesario esperar la evolución del Grado pero se aprecia un resultado muy aceptable, dados los resultados de egresados, duración de los estudios y la singularidad de los estudios cursados.

PROPUESTAS DE MEJORA

- ✓ Ha de procurarse una coordinación entre los miembros de las diferentes unidades administrativas del centro.
- ✓ Insistir y mentalizar al profesorado sobre la importancia de aplicar correctamente la nueva metodología docente, y de evaluación.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD INFORME ANUAL DEL GRADO DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

- ✓ Exigencia al profesorado de participar y aplicar el sistema Bolonia a fin de lograr una correcta y adecuada implantación, que equilibre el esfuerzo de todos y los criterios evaluatorios a los que el alumnado ha de enfrentarse por igual en todas las asignaturas.
- ✓ Sería adecuada una obligatoria oferta de cursos de formación para el profesorado
- ✓ Una mayor exigencia al alumnado en el cumplimiento de sus obligaciones y seguimiento docente de forma participativa.